

COORDINACIÓN DE ACREDITACIÓN Y AUTOEVALUACIÓN

AUTOEVALUACIÓN DEL PROGRAMA LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA



Asociación para la Acreditación y Certificación en Ciencias Sociales, A.C.

PORQUE ACREDITAR UNA CARRERA

- ▶ La acreditación es un proceso voluntario en la cual se somete alguna institución educativa, que tiene como finalidad asegurar la calidad y el mejoramiento continuo de las carreras de la universidad.
- ▶ Es una exigencia en la educación superior, en la cual se evalúa la calidad de lo que se hace en una universidad, para buscar excelencia que la institución ejerce en las profesiones.
- ▶ Así poder certificar mediante un documento de que la institución posee las facultades necesarias para desempeñar su cometido.
- ▶ La acreditación constituye un elemento de juicio importante para seleccionar la institución donde se cursará una carrera, programas y certifica la calidad en función de sus propósitos declarados y de los criterios establecidos por las respectivas comunidades académicas y profesionales.

BENEFICIOS DE LA ACREDITACION

- ▶ Los alumnos son los primeros beneficiados, porque ellos desarrollarían competencias genéricas y específicas que garantizarán su inserción no sólo en el campo laboral, sino también en el campo socioeconómico, estarán preparados para desarrollar actividades ciudadanas, personales y profesionales con las exigencias de competitividad que el contexto de nuestro siglo exige.
- ▶ Los alumnos nuevos que integren a una institución acreditada, acceden al financiamiento estatal o recursos que cuenten con su garantía para el financiamiento de sus estudios.
- ▶ El alumno ayudaría de la manera muy fácil, a seguir la calidad que la universidad quiere alcanzar, seguir los pasos para poder ser innovadores, y ser capaces de resolver problemas en la sociedad.
- ▶ Es muy importante que la carrera de educación se acredite porque se dice que la carrera no acreditada no impacta en la validez de los títulos en la que la facultad debe entregar.

La Guía para la elaboración del informe de autoevaluación

Instrumento de Evaluación ACCECISO 2013

Guía: instrumento que orienta la respuesta a todos y cada uno de los indicadores

Propósito: *orientar* la elaboración del informe de autoevaluación que llevará a cabo la Institución de Educación Superior (IES), esperando que a través de dicho informe se expongan los elementos que conforman la estructura académico-administrativa del programa académico (PA) de licenciatura a evaluar a fin de *cumplir los objetivos* que el PA y la IES se han propuesto.

Distribución de la guía de autoevaluación



Informe de autoevaluación

El informe de autoevaluación debe contener tanto las **acciones emprendidas** para resolver las áreas de oportunidad, así como una exposición clara e información sustantiva y veraz sobre los **nuevos avances y dificultades** que el desarrollo académico del programa ha experimentado.

Se constituye como un documento de diagnóstico que, además de tener un carácter descriptivo, sea analítico.

Especificaciones técnicas:

- El informe de autoevaluación impreso.
- Documentos aprobatorios (anexos) que justifiquen y sustenten la información expuesta en la autoevaluación.
- Toda aseveración del desarrollo y avance del PA deberá contar con una evidencia documental que lo sustente.
- En ningún caso los anexos o sus referencias sustituirán la información vertida en el documento de auto evaluación (evidencias interpretadas en el informe, tablas o cuadros estadísticos).
- Cuando el indicador demande información cuantitativa o estadística, deberá ser presentada con datos procesados en el cuerpo del informe, de manera adjunta, se agregara el documento de evidencia completo.
- En caso de que la IES y el PA no cuenten con la información que se requiere cada uno de los 96 indicadores es necesario que se indique.
- La IES tendrá que ser creativa para responder a este nuevo instrumento de evaluación, debido que existen indicadores que no fueron comprendidos en la evaluación pasada.

Índice del documento de autoevaluación

Portada:

1. Nombre de la Institución de Educación Superior (IES) a la que pertenece el Programa Académico(PA) de la licenciatura por evaluar.
2. Nombre de la Unidad (facultad, división, centro o departamento) a la que pertenece el PA.
3. Nombre del programa académico a evaluar.
4. Numero de REVOE.
5. Nombres del rector, director o del jefe de unidad, secretario académico y coordinador del PA.
6. Dirección postal y electrónica, y números de teléfonos del director de unidad y del coordinador de la carrera.
7. Datos del responsable de la elaboración del informe de autoevaluación: nombre completo, cargo, dirección postal y electrónica y numero de teléfonos.
8. Fecha de corte de la información y señala la fecha de obtención de la pasada acreditación.
9. Firma del responsable de autoevaluación, o en su caso coordinador del PA.
10. Firma del director o jefe de unidad

Índice del documento de autoevaluación

Ficha técnica:



Planta docente de programa académico

